

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°622-09-2016-MPT

Talara, veintitrés de setiembre del año dos mil dieciséis.-----

Visto, el Informe N° 714-09-2016-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **Actualización de Información de la Junta Directiva de OSB-COMEDOR POPULAR "LUIS NEGREIROS VEGA"**, por cambio de ubicación del Comedor del A.H. "San Sebastián" J-17 al A.H Ampliación San Sebastián A-32 4ta Etapa- Distrito Pariñas, Provincia de Talara, y;

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, la Presidenta del Comedor Popular de OSB "LUIS NEGREIROS VEGA", Ubicado en el A.H "SAN SEBASTIAN" J-17, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, solicita actualización de información de la Junta Directiva por Cambio de Ubicación del Comedor Popular, estando al Acta 338 de fecha 03 de Agosto del 2016.
- ❖ Que, mediante informe N°249-08-2016-FESS-PCA-MPT., que suscribe el responsable del Programa de Complementación Alimentaria- considera procedente el pedido de actualización de Información de la Junta Directiva de la OSB - Comedor Popular- "LUIS NEGREIROS VEGA", por Cambio de Ubicación del Comedor Popular del A.H. San Sebastián J-17 al A.H. Ampliación SAN SEBASTIAN A-32 4ta Etapa, Distrito de Pariñas, por vencimiento de la Junta Directiva.
- ❖ Que, de conformidad con los Estatutos de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara, Artículo 4° numeral 6 y 9 se indica el tiempo para realizar el cambio de la Junta Directiva y el periodo por el cual son elegidos los miembros de la Junta Directiva.
- ❖ Que, con Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, en la primera Disposición Complementaria, indica lo siguiente: Es registrable cualquier modificación del Estatuto, así como los cambios en los órganos de Gobierno de la OSB, a sola presentación de una solicitud sujetándose a lo indicado en el Artículo 12° de la presente Ordenanza.
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N° 641-09-2015-MPT, se reconoce la nueva Junta Directiva de Organización Social Base - **OSB - Comedor Popular, "LUIS NEGREIROS VEGA"**, ubicado en el A.H San Sebastián J-17- Distrito Pariñas - Provincia de Talara ;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°641-09- 2015-MPT. de fecha 23.9.2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base- **OSB-Comedor Popular "LUIS NEGREIROS VEGA"**, ubicado en A.H. Ampliación San Sebastián A-32 4ta. Etapa, del Distrito de Pariñas Provincia de Talara, la cual tendrá vigencia dos (02) años y estará integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
CYNDY MILAGROS ZAPATA VINCES	Presidenta	44197659
LILIANA MARTINEZ FLORES	Secretaria	44266056
SUGEY DE LUCERO CESPEDES CRUZ	Tesorera	46767583
OLMEDO MACALUPU PONCE	Almacenero	41131528
JOSE ALFREDO HUAMAN ZURITA	Fiscal	47353837



Municipalidad Provincial de Talara

CONTINUA: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°622-09-2016-MPT

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico, Subgerente de Programas Sociales.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el web Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.- - - - -


SECRETARIA GENERAL
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General


ALCALDIA
SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial


SECRETARIA GENERAL
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD

Copias:
Interesadas (5)
GDHE, Programas Sociales, **UTIC**
ARCHIVO.
LMZA/illy l.


SECRETARIA GENERAL
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD